



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 97/2006.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 239 y 294/2006; la Actuación N° 21418/05, la Nota DAGPJ N° 68/2006, las presentaciones efectuadas oportunamente por los Dres. L. Carlos Rosenfeld y Marcelo Buigo; los Dictámenes N° 143, 151 y 153/2006 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes el Ministerio Público, y la Resolución N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 239/2006, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Srta. Victoria Morando, para desempeñarse como Asesora, con categoría 15, agrupamiento ASR, en los términos del Reglamento Interno (Res. N° 504/2005), en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Busso.

Que por Resolución N° 294/2006, también prestaron acuerdo para que se proceda a la designación del Dr. Gabriel Alejandro Nicolás Varela, como Asesor, con categoría 18, agrupamiento ASR, en los términos del Reglamento Interno (Res. CM N° 504/2005), para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Que con las mencionadas aprobaciones se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la Ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones CM N° 239 y 294/2006.

Que por otra parte mediante nota DAGPJ N° 68/06, el Dr. Fernando José Cafferata, en su carácter de Jefe de Departamento del Archivo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, solicitó la incorporación de dos agentes para el área administrativa de la dependencia a su cargo.

Que, en virtud de que el Sr. Jefe de Seguridad, Gabriel Pipet elevó el pedido de pase de la agente María Verónica Lusardi, quien se desempeña en la Sección Seguridad del Consejo, revistando en la categoría 15, agrupamiento AM, se estimó conveniente cubrir una de esas vacantes con la agente Lusardi, propuesta que contó con la conformidad del Sr. Director de Apoyo Operativo.

Que por sendas notas de fechas 8 y 16 de mayo del año en curso, los Dres. L. Carlos Rosenfeld y Marcelo Buigo, solicitaron el pase de los agentes Aurelio Cusinato y Julia Saavedra desde la Unidad Consejero a cargo del primero, a la Oficina Común de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Sanciones, a fin de reforzar la planta de personal de esa Oficina y dar cumplimiento a la función de supervisión prescrita en el art. 55 de la ley 24.660.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

///2. RES. PRES. N° 97/2006

Que a esos pedidos, debe agregarse la presentación de la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 20, Dra. Luisa María Escrich, quien también solicitó el pase del agente Jorge Sebastián Cerdán, Oficial en el tribunal a su cargo, a la Oficina Común de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Sanciones.

Que por lo expuesto, mediante Dictámenes Nros. 143, 151 y 153/2006, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, estima que no existen objeciones que formular en cuanto al pase de los agentes María Verónica Lusardi, al Departamento de Archivo General del Poder Judicial, y de los agentes Aurelio Cusinato, Julia Saavedra y Jorge Sebastián Cerdán a la Oficina Común de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Sanciones, manteniendo las categorías de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer dichos pases.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Srta. Victoria Morando, DNI 26.420.168, como Asesora en los términos del art. 6.2 del Reglamento Interno (Res. 504/2005), con categoría 15 ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Busso, a partir del día 10 de abril de 2006.

Art. 2°.- Designar al Dr. Gabriel Alejandro Nicolás Varela, DNI 214.596.619, como Asesor en los términos del art. 6.2 del Reglamento Interno (Res. 504/2005), con categoría 18 ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Sebastián De Stefano, a partir del día 2 de mayo de 2006.

Art. 3°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente María Verónica Lusardi, quien se desempeña en la Sección Seguridad del Consejo de la Magistratura, con categoría 15, agrupamiento AM, preste servicios en el Departamento del Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Dr. Aurelio Luis Cusinato, quien se desempeñaba en la Unidad Consejero del Dr. L. Carlos Rosenfeld, con categoría 10 ASI, preste servicios en la Oficina Común de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Sanciones, manteniendo la categoría de revista.

Art. 5°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Julia Susana Saavedra, quien se desempeñaba en la Unidad Consejero del Dr. L. Carlos Rosenfeld, con categoría 20 AM, preste servicios en la Oficina Común de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Sanciones, manteniendo la categoría de revista.



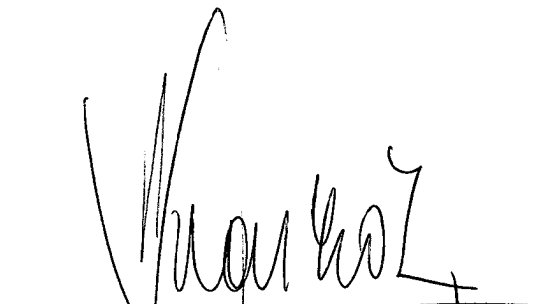
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

///3. RES. PRES. N° 97/2006.

Art. 6°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Jorge Sebastián Cerdán, quien se desempeña como Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 20, preste servicios en la Oficina Común de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Sanciones, manteniendo la categoría de revista.

Art. 7°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 20, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Programación Contable a la Oficina de Seguridad, a la Oficina Común de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Sanciones, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 97/2006


Dra. MARIA MAGDALENA IRAIZOZ
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ATC